

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Anuncio, Precio. Includes rates for 4th plan, 3rd plan, 2nd plan, 1st plan.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa, Suscriptores. Includes rates for 4th plan, 3rd plan, 2nd plan, 1st plan.

COMUNICADOS, a precios convencionales

VINOS DE JEREZ

Especialidades de las bodegas M. Misa; González Byas; Valdespino, y Garreta. Los vinos de estas acreditadas marcas se recomiendan a los enfermos y personas delicadas.

Vino de Valdepeñas, superior. Pídase el catálogo de precios. Almacén del Cuadro, Enrique L. Barredo.—teléfono, núm. 70.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco

VIAS DE CERDA, DE RAZA INGLESA. Se venden a los dos meses en 30 pesetas una. Informar Andrés Mouar, Velasco, número 1.—Santander. 10-3

DESDE EL 1.º DE FEBRERO PRÓXIMO la salida del coche de la empresa Unión-Victoria para Santoña y Ampuero y puntos intermedios, se hará a las siete de la mañana, en lugar de las ocho que ha venido haciéndose hasta ahora.

Administración en Santander, Francisco Pedraja, calle del Correo. 6-2

AVISO A LOS DUEÑOS

Se replica a todos los que posean panteón en San Fernando que asistan a una reunión que se celebrará el jueves 30 del corriente en las 4 de la tarde en el local de la Liga de Contribuyentes, calle de Hernán Cortés, número 3, piso primero, para acordar los medios y procedimientos más convenientes de conseguir del Excmo. Ayuntamiento el señalamiento de los terrenos que les corresponden en el cementerio de Ciriago.

CORRESPONDENCIAS

CARTA CRONICA

Madrid 28 Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: se presentó el Gobierno a las Cámaras, se verificó la votación del artículo 1.º de la ley del sufragio, se interpuso sobre la representación parlamentaria en el Consejo de Marina, sobre la intervención de España en el conflicto anglo-lusitano y sobre otra porción de cosas divinas y humanas y aún no se ha tratado de legalizar la situación económica del país, no obstante las categóricas afirmaciones del señor Sagasta, ofreciendo que para el día 1.º del mes que está a punto de acabar se habrían aprobado los presupuestos formados por don Venancio Goyaz. Es cierto que las enfermedades del excmo. Sr. de Hacienda, primero, la de S. M., después, el planteamiento de la crisis y su solución han dificultado los buenos deseos del presidente del Consejo, pero el país tiene derecho a exigir por lo menos, sintiendo como se ha de atender en breve plazo a la satisfacción de una de sus primeras necesidades en el orden económico, a la que corresponden no pocas soluciones en el político.

Al mismo tiempo que se escriben estas cuartillas se hallará explanando su interposición en el Congreso el general Cassola sobre la última crisis: el telegrama se encargará de adelantar noticias recientes. El general Cassola, militar distinguido y solamente apreciado por sus intimos o por los conocedores de la gente de guerra, desempeñó el cargo del ramo con discreción y tacto sumo, pero sin resultados de trascendencia importante: sus proyectos de reforma, aplaudidos con entusiasmo por unos y escarmentados con verdadera tonadilla por otros, le hicieron colocarse frente al Gobierno, y ahí se encuentra en amistosa correspondencia con Romero Robledo y en disposición de exigir dos carteras para los suyos, en la formación de un ministerio, y en la de combatir energicamente al gabinete siempre en insistente persecución de sus ideales.

Hangado por la fortuna en las diferentes fases en que se puede presentar ésta a un simple mortal; en posición desahogada, por tanto, para saber esperar y elegir ocasión en que blandir sus armas, así como también en que sacar provecho de sus méritos, es el enemigo más temible de la situación, y su deber pronto su importancia si a estas circunstancias personalísimas, se une la amistad de un político inquieto, de segura intención, de gran los simpatías entre sus amigos y de cierto respeto entre los contrarios, como el señor Romero Robledo. El grupo más insigificante, en número de la Cámara, será el más temible?

Las cuestiones de Portugal y su influencia en España ha dejado de tener oportunidad; la interposición del señor Labra, realizada ayer, y la negativa rotunda del ministro de haber mandado tropas a la frontera, como

se aseguraba, han tranquilizado a algún ánimo temeroso que presagiaba turbulencias, reflejo de la inquietud sentida en el vecino reino. Los hombres imparciales entienden que respetando los fundamentales principios del derecho internacional, mientras la cuestión siga en el estado en que se encuentra en la actualidad, la neutralidad iniciada por España debe seguir, reservando todo género de simpatías que puedan experimentarse por el país lusitano, puesto que nada se le puede favorecer con ostentaciones importunas, y sin perjudicar el curso de negociaciones diplomáticas, siempre delicadas, máximo conviniendo a los intereses de España, como ocurre ahora, toda solución pacífica y de concordia.

Ultima hora. Tarde ha empezado la sesión del Congreso y con animación escasa no obstante las censuras que ayer se dirigieron a la mesa por el retraso con que se abrían las sesiones. Verdad es, que hoy la razón estaba toda del lado de la mayoría, pues no había en los bancos de las oposiciones media docena de diputados cuando se empezó.

El señor Alonso Martínez se encuentra reunido con los jefes de los grupos parlamentarios a fin de acordar el medio más conducente a la pronta aprobación del sufragio y los presupuestos.

Larga es la conferencia pues a la hora de cerrar este alcance aún no ha terminado no obstante estar reunidos desde las cuatro.

La impresión más generalizada es que se celebrarán sesiones de seis horas.

De las preguntas ha tenido importancia el artículo leído por el señor Ducazal, en el que se habla de personaje que ha tomado de Oeiza 30.000 duros por favorecer su fuga, y de otros de 20.000, hechos por el mismo Oeiza a los empleados del ministerio de Ultramar.

El señor Cassola explana su interposición afirmando que cuando el señor Sagasta expresó su ánimo, le encontró en un todo propicio a la conciliación y que esta misma conducta han seguido los demás conjurados. ¿Por qué, pues, no se hizo la conciliación? Seguramente lo explicará el señor presidente del Consejo.

ALCANCE POSTAL

Madrid 28 Durante toda la tarde se han hecho extraordinarios comentarios en los círculos políticos sobre la carta que el jefe del posibilismo ha dirigido al señor Sagasta y la contestación de éste.

No puede menos de causar general sorpresa en todos los republicanos el ofrecimiento hecho al jefe del Gobierno de que los posibilistas no celebrarán este año el banquete tradicional para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República.

Parece que el señor Castelar se apoya en que el triunfo de la primera República no se debió a ningún hecho revolucionario, y por tanto como los enemigos de las ideas eminentemente coalicionistas se proponen celebrar solemnemente aquella memorable fecha, no cree oportuno que los partidarios del posibilismo se reunan.

A última hora se ha dicho que muchos adeptos del señor Castelar no secundarán la idea del jefe ni prestan su beneplácito a las últimas manifestaciones que ha llevado a cabo.

La actitud del partido conservador se muestra benévola para el Gobierno siempre que éste se preste propicio a la aprobación o por lo menos discusión de los presupuestos y sufragio coronando de este modo la obra que trajeron al poder.

Se comprende que huyan del sistema del obstruccionismo, teniendo en cuenta que con una conducta de transigencia aceleran la caída del partido liberal y por ende su vuelta a regir los destinos del país.

Se comenta mucho, atribuyéndose al hecho extraordinaria importancia, que los señores Camacho y Martínez Campos hayan confesado por espacio de algunas horas en uno de los salones de la alta Cámara.

Entre los aficionados a lo sorprendente y fantástico cunde como válido el rumor de la probable formación de otro partido.

Esta afirmación es considerada por los más como gratuita.

Se ha puesto en claro en la sesión que hoy ha celebrado la alta Cámara lo relativo a la carta del señor Castelar felicitando a S. M. la Reina por el restablecimiento de su augusto hijo. El señor Sagasta negó su intervención en el asunto y entre los señores Abarzuza y marqués de Sardoal surgió un diálogo de ribates sobrado naturalistas acerca de quién era responsable de mayores inconsecuencias. H. B.

LAS CORTES

Sesiones del día 28 de enero

CONGRESO

Abrese a las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del señor duque de Almodóvar.

Se lee y aprueba el acta. A propuesta de la Mesa acuerda el Congreso que se nombre una comisión que asista al Te Deum de mañana, por el restablecimiento de S. M. el Rey.

El señor García Aliz llama la atención del Gobierno sobre la medida adoptada por la República francesa prohibiendo la importación de los productos de nuestras provincias de Levante en Argelia, bajo el pretexto de que en estas provincias existe la floxera, lo que no es cierto.

Añade que cuando se adoptó aquella medida se dijo que era circunstancialmente y sin embargo ya hace más de un año que se tomó, infringiendo de un modo palmario el tratado de comercio existente.

La Mesa ofrece poner este ruego en conocimiento del ministro de Estado.

El señor Pando pregunta por qué no se proveen las plazas vacantes de senadores vitales.

Quiere que se le digan las razones que ha tenido el capitán general de Madrid para revocar a las veinte y cuatro horas de dictada la orden disponiendo que en las maniobras de tiro enseñase un jefe de artillería el manejo del fusil a las armas generales.

Pregunta también si es cierto lo que dice la prensa de rozamientos existentes entre las autoridades civiles y militares de Cuba y Puerto Rico, rozamientos que quitarán prestigio a las autoridades militares.

El señor ministro de la Guerra contesta con gran energía que mientras él ocupe la cartera de Guerra no se menoscabará en lo más mínimo el prestigio de las autoridades militares; y dice que estas cuestiones no deben traerse al Parlamento.

El señor Muro, ocupándose de la real orden declarando nulo el sorteo de quintas en Valladolid, pide que se le remitan todos los antecedentes de este asunto.

El ministro de la Guerra ofrece remitirlos.

El señor ministro de Estado, contestando al señor García Aliz, dice que hace tiempo que gestiona para que se levante la prohibición de importar frutos de nuestras provincias de levante en Argelia.

El señor Ducazal da lectura a un artículo del periódico cubano La Discusión, reproducido por El País, en el que ocupándose del desfalco del señor Oeiza, se lanzan gravísimas acusaciones contra los hombres políticos que los amparan en sus robos y contra los empleados del ministerio de Ultramar y los funcionarios de la administración de justicia que ayudan y defienden a los empleados venales; preguntando al Gobierno qué piensa hacer en vista del naturalismo de aquellos periodistas.

El señor ministro de la Gobernación contesta en nombre de su compañero el de Ultramar que ya está sometido el artículo a los tribunales que depurarán la verdad.

El señor Pando hace notar que se salva en el artículo mencionado la gestión de los señores generales Calleja y Marina.

El señor Vergez afirma que el periódico La Discusión es órgano del capitán general de Cuba señor Salamanca, y que en el mismo se han publicado artículos firmados por el secretario de aquel general.

El señor Ducazal rectifica diciendo que como en el artículo se habla de inmundicia existente en Madrid, él siempre dispuesto al bien se pone incondicionalmente al lado del Gobierno para combatirlo, como ha hecho con los microbios del cólera y con el dengue.

El señor Azcárate recuerda que tiene anunciada una interposición sobre la real orden disponiendo que no son embargables los haberes del real cuerpo de alabarderos.

El señor Portuondo pide varios datos al ministro de la Guerra que le han de servir para combatir el presupuesto de aquel ministerio.

Entrase en el debate político. El general Cassola explana su interposición sobre la crisis última.

Declara que en el verano último supo que el señor Sagasta trabajaba por conseguir la conciliación; y en el mes de diciembre le habló el mismo señor Sagasta en este sentido encontrándole propicio.

Después de diferentes conferencias sin que en ninguna de ellas se le dijera qué principios habían de ser objeto de transacción ni qué personas habían de transigir, y después de otras varias entrevistas, el orador escribió una carta al señor Sagasta, la cual no ha contestado el señor presidente del Consejo.

Dice que le consta que todos estaban dispuestos de buena fe a la conciliación: el señor Bosch se prestaba a ser ministro, y Gamazo y Moret se habían entendido, y el general López Domínguez aceptaba la conciliación, pero como todos exigían, dice, que yo había de entrar en la conciliación, el señor Sagasta puso empeño en ponerme dificultades.

Cuando el señor Alonso Martínez intentó la conciliación, añade, todo estaba arreglado; pero a última hora apareció el señor Puigcerver con sus intranquicias, instigado, sin duda, por el señor Sagasta, y la hizo fracasar.

Porque el señor Sagasta sabe que por ahora este ministerio está seguro mientras no se aprueben los presupuestos y el sufragio y guarda la conciliación para otro acto de la comedia.

Dijeron los periódicos que en Consejo de ministros se había acordado que en la conciliación no debería entrar yo, porque, según ellos, había ofrecido amenazas a las instituciones. Eso o es una ofensa para mí o una tontería, en cuyo caso no hay que ocuparse de ellas. ¿Cuándo ni a quién he amenazado yo? Ya sé que dirá el señor Sagasta que no estará muy tranquila mi conciencia cuando me doy por aludido pero que lo diga.

El señor Sagasta.—Ya lo dice su señoría. Termina el señor Cassola preguntando si es que ha de contarse con él y con sus amigos para las soluciones liberales y las monárquicas o si el señor Sagasta las considera fuera de la legalidad. (Rumores.)

El señor ministro de Ultramar explica lo sucedido en el Consejo de ministros en que surgió la crisis y se acordó intentar la conciliación.

SENADO

Abierta la sesión a las tres, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario y de haberse dispuesto en la iglesia de San Francisco el Grande un solemne Te Deum que se cantará mañana en acción de gracias por el restablecimiento de S. M. el Rey.

El señor marqués de Sardoal dice que como monárquico espera del presidente del Consejo que rectifique la noticia que dan algunos periódicos acerca de una carta que se asegura dirigida por el señor Castelar al presidente del Consejo y en la que se le encarga que comunique a S. M. la satisfacción con que aquí ha visto el restablecimiento de S. M. el Rey.

Lee la relación que del hecho hace El Imparcial y declara que de no ser desautorizado por el señor Sagasta, se verá en el caso de hacer constar y restablecer que a los altos poderes y singularmente al más alto poder del Estado se dirigen los ciudadanos con cortesía y en manera alguna como lo ha hecho el jefe del posibilismo.

Se congratula de que todos los demócratas y aun los republicanos se reunan al lado del Trono, pero condena que el presidente del Consejo sirva de transmisor de las aspiraciones de los republicanos.

El señor presidente del Consejo declara quees sabedor de que el señor Castelar se interesaba por la salud de S. M. y que más tarde ha felicitado la Reina; pero asegura que para hacerlo no se ha valido de él el jefe del posibilismo.

El señor Abarzuza declara que abraza iguales sentimientos que los que se atribuyen al señor Castelar y dice que después del sufragio, aparecerán los posibilistas teniendo a su izquierda a algunos individuos del partido del señor Sagasta.

El señor marqués de Sardoal dice que es asunto importantísimo aquel en que interviene un ministro de la Corona, y añade que la no intervención del señor Sagasta estaba probada desde el momento en que éste lo negó. Considera, en virtud de esto, que no tenía para qué pedir la palabra el señor Abarzuza, a quien censura que con este motivo haya expuesto un programa en pugna con los principios sancionados como democráticos dentro de la monarquía de don Alfonso XIII.

Manifiesta que, al afirmar que el partido que representa tiene hoy a su izquierda los hombres que tuvo a su derecha en otro tiempo, debe atribuirse al movimiento propio y no al ajeno.

El señor Abarzuza dice que están donde siempre y que el señor marqués de Sardoal no debía afeer un conato de evolución cuando él tantas ha hecho.

Entiende que el general Cassola y todos sus adeptos se encuentran a la izquierda de los posibilistas porque piden reformas, verdaderas antiguallas, que ellos por su parte ni reclaman ni necesitan.

El señor marqués de Sardoal recuerda las inconsecuencias, a su juicio cébres, del señor Castelar y de su partido y declara tener que rectificar de nuevo pues no quiere violar al señor Abarzuza a pesar de que éste le excita a la violación.

(Risas y rumores prolongados a los que pone fin la campanilla del presidente.)

El señor Abarzuza.—Ya sabe su señoría que yo soy inviolable y en cambio al señor marqués de Sardoal le han violado muchas veces.

El señor marqués de Sardoal.—Es verdad; me han violado en el Parlamento; en otra ocasión las masas...

El señor Abarzuza.—Puede su señoría excusarse de seguir en ese camino porque yo ni soy responsable de los hechos republicanos que cita ni tengo el menor deseo de entrar en un debate que considero impropcedente.

El señor marqués de Sardoal.—Pues como guste su señoría; pero consten los motivos y las ocasiones en que pude ser objeto de violación.

Terrina diciendo que puede haber sido acogido benévola por S. M. el acta del señor Castelar y sin embargo parecer irrespetuoso a los partidos.

El señor Paz Graells dirige varias preguntas de escasa importancia al ministro de Marina a quien ruega que no se lleve a efecto, como cree que se tiene proyectada, la traslación del ramo de pesca al ministerio de Fomento.

El señor ministro de Marina manifiesta que antes de llevar a efecto ninguna determinación la estudiará muy a fondo.

El señor general Beranger como presidente de la comisión de pesca la defiende del dictado de morosidad que le dirigió el señor Graells.

El señor García Barzanallana denuncia los abusos a que da lugar el antagonismo entre los individuos del resguardo marítimo y terrestre y pide a los ministros de Hacienda y Marina que traigan a la Cámara los expedientes que en ambos ministerios existen con motivo de las colisiones habidas entre los funcionarios a que se refirió.

El señor general Sanz dice que no tiene conocimiento de semejantes expedientes ni, añade, de que hayan surgido colisiones de ningún género.

A las seis de la tarde continuaba la sesión.

SOBRE EL MISMO TEMA

Si yo tuviera lo que no tengo—es decir, autoridad para dirigir excitaciones y lectores que las atendieran, ninguna ocasión mejor que esta, la de la venida de Vico, para valirme de la autoridad y excitar a los lectores al cumplimiento de un deber, cual es, aun que alguien no lo crea así, el asistir a las veladas teatrales que van a comenzar pronto. Aun siendo lo que soy, un desheredado de la suerte—por lo solemne de la ocasión y la importancia de esas veladas, no vacilo mu-

Table with 3 columns: Trimestre, Ptas., Céntes. Includes rates for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

cho antes de satisfacer mis deseos, no temo emprender una tarea superior a mis fuerzas y me decido a hacer lo que haría en el dichoso caso supuesto, aunque me complazco en creer que ahora no es completamente necesario.

El eminente actor don Antonio Vico, que es el último abencerraje; aquel que han echado vergonzosamente del teatro del Príncipe los desdenes del público madrileño, más aficionado a las pornografías de Eslava que a la esplendorosa poesía del glorioso teatro español antiguo; contratado por un empresario inteligente que merece todas nuestras alabanzas, viene a Santander por un corto número de días, lleno de ilusiones y de buenos deseos, confiando, sin duda, como confío yo cincuenta y nueve minutos de cada hora, en que este público de buen gusto probado y de entusiasmos que pueden probarse hará justicia a sus méritos y a su nombre y llenará todas las noches el teatro, con más afán y más motivo que estas últimas de la zarzuela.

Pues bien, yo no sé si será punible, caso de realizarse, el hecho negro que destruya todas esas confianzas; yo no sé tampoco si merecería por suceder que se escribiera en letras muy gordas pegadas a todas las esquinas para satisfacción de los madrileños chulos; yo no sé, por último, si nos colocaría en el concepto de las gentes cultas al nivel de aquel pobre villorrio castellano donde oyó una silba el genial y aplaudidísimo don Julián Romea; pero sé, lo mismo que el Evangelio, que sería vergonzoso y más que vergonzoso, lo que han hecho últimamente los ilustrados de Madrid, que las sanderineras y los sanderinos, mis queridísimos paisanos, los que han dado a ganar tan buenos dineros a Berges durante estas dos últimas semanas, se quedaran en casa durante la próxima, teniendo el mal gusto de privarse de escuchar cuantas maravillas ha dicho la musa dramática española y de aplaudir al último intérprete de ella, que no sé si la enterrará consigo, pero que de seguro la dejará encerrada, cuando se muera, en la biblioteca monumental de Rivadeneira.

Tras dos meses de postroación artística, de la cual no quisiera acordarme, nuestro teatro—el de la calle del Arcillero—será el mejor de España durante ocho días; el único tiempo, quizás—como suele decirse—del verdadero arte dramático y del arte español; el único recinto en que suene el ritmo de sus versos prodigiosos, de singularísimo encanto... por Dios! ¿habrá de suceder que no se llene todas esas noches desde la orquesta hasta el paraíso? ¿podrá acaecer que el Santander culto e ilustrado de siempre desprecie lo que después del Quijote es la mayor gloria nacional? ¿será posible que los admiradores de un tenor disfrazado de Don García de Navarra no se apresuren a aclamar a un artista verdadero, un diáfano respecto a las concepciones de los poetas como lo es la atmósfera respecto del sol, que ha sido y puede ser el regimiento, el Don Pedro de Castilla, el Fernando de Consuelo?...

Yo, ya lo digo arriba, casi siempre creo que no será posible y que no sucederá; otros muchos que son correligionarios míos en la del Arte piensan lo mismo, atentos a las doscientas y una razones que no tengo tiempo para especificar ahora; mas alguén, si se quiere, algunos, positivistas empedernidos, tocados del mal del siglo, mordidos de la indiferencia—que entre cuarenta mil almas las hay de todos gustos e inclinaciones—opinan, y puede que sin dolo de ello, y que será poco numeroso el público que arrastre Vico, que aquí no gustan los dramones (?) porque hacen llorar a las señoritas y a los señoritos sensibles, que La vida es sueño y Un drama nuevo y El Zapatero y el Rey pertenecen a un género viejo (!) que no puede soportar ninguna persona ilustrada, qué sé yo cuántos más errores y horrores de este jaez contra los cuales hay que protestar una y cien veces, diciendo alto y muy alto que todos ellos son falsedades indignas, estultices gastadas y ciencia del vulgo de levita, mil veces peor, más censurable y más perjudicial, que ese otro de chaqueta, inocente y candoroso, libro de letras de todas clases, que era suscriptor de las novelas por entregas, cuando las había, y ahora se muere por La Tempestad porque hay en ella traidor y un indiano cursi y sueños y redampagos y... etc. etc.

Y ¡ay! en este pleito que queda expuesto y que no es más que una parte del eterno pleito entablado entre los hombres de buena voluntad y los positivistas inconscientes, ciegos, sordos y paráliticos; en esta diferencia de opiniones, por un lado sostenidas con vigor y por otro, apuntadas con miedo, nadie puede decidir más que el tiempo, uno de los mejores jueces, de los más sabios: él encomiando la resolución del asunto, casi con esperanzas de que le ha de resolver favorablemente, y me retiro por el foro, no sin recordar antes al que no se haya ensado de leer lo precedente, al que tenga alma y nervios y sienta grandezas y sienta poesía, que Vico es una ocasión y que la ocasión la pintan calva.

PEDRO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Penalver—y otros,—y con asistencia de los señores Co-

longues, Lavín, Ordóñez, Collantes, Ortiz de la Torre, Sollet, Agüeros, Huidobro, Anavarte, Diestro, Zumezu, Horga, Colomer, Fernández y González, Elizalde, Aparicio, Marañón, Arrarte, Zúñiga y Soto Herrera: muchos de los cuales fueron llegando después de comenzada la sesión.

Se dió cuenta de que habiendo la Alcaldía pasado una comunicación al señor Gobernador militar de la plaza rogando que se haga desaparecer los materiales que, procedentes del derribo del cuartel de San Francisco, obstruyen el tránsito en la calle de Isabel 2.ª y Plazuela de la Esperanza, siendo también un perjuicio para la salud pública, —6 que se haga cesión de esos materiales al Ayuntamiento por el precio de tasación— se había contestado que el Gobernador militar de la provincia, entendiéndose con tanto para ceder los materiales al Ayuntamiento como para retirarlos por cuenta del ramo de Guerra, es precisa autorización por medio de una real orden, por lo cual había elevado el asunto a la superioridad.—Quedó enterado el Ayuntamiento.

También quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación de la señora superiora de la Casa de Caridad, dando cuenta de un incendio ocurrido en un edificio anejo á aquel establecimiento—incendio que ocasionó pérdidas de poca importancia— y ensalzando el servicio de avisos prestado por la scursal de la estación telefónica.

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de barrio de Peña Castillo pidiendo autorización para hacer varias eliminaciones ó inclusiones en el padrón de prestaciones personales con la urgencia necesaria para poder utilizarlas en el arreglo de caminos antes de que comiencen las labores del campo; y solicitando también que, ya que la situación económica del Ayuntamiento no le consienta reparar los dos caminos que enlazan á aquel pueblo con otros—uno de aquéllos, el que va a Santa Cruz de Bezana, y que tiene destruido un puente—subvencione al efecto a la junta administrativa, que también se compromete á repararlos por su cuenta.

Se acordó acceder desde luego al primero de los extremos solicitados, y en cuanto al segundo, pasar el asunto á informe de la comisión de Obras.

Pasan á las comisiones correspondientes: Una instancia de varios industriales de la plaza de Atarazanas, solicitando que se prohiba la instalación de puestos de venta fuera de los mercados, ó que en otro caso se designe para la venta en la vía pública puntos extremos de la población, donde no haya establecimientos industriales.

Una instancia de don Francisco N.ª, cobrador de la sección de Arbitrios, solicitando que se le traslade á la plaza de igual clase, vacante en la depositaria municipal.

Quedan sobre la mesa las relaciones de asuntos pendientes presentadas por las comisiones de Policía y de Beneficencia.

Sobre la mesa el expediente sobre pensión á la señora viuda de don Diego Menéndez, jefe que fué de la sección de Arbitrios, se acepta una enmienda verbal del Sr. Lavín, ampliando hasta 2.000 pesetas el socorro propuesto. El señor Lavín defendió, en primer término, la facultad del Ayuntamiento para otorgar pensiones como la solicitada.

El señor Horga, contestando á una pregunta formulada por el señor Ordóñez en la sesión anterior, dice que las obras del cuartel comprendidas en las cuentas que quedan sobre la mesa, fueron dispuestas por el Alcalde para evitar peligros á la salud de los soldados, y que solo importaron 79 pesetas.

El señor Ordóñez dice que está absolutamente conforme con el gasto, y que lo hubiera estado en la sesión anterior si la comisión hubiese sabido dar esas explicaciones entoces.

Son aprobadas las cuentas.

Sobre la mesa también un dictamen proponiendo la permuta de unos terrenos del Ayuntamiento con otros de don Agustín Gutiérrez, para regularizar éste una finca, y para mejora del ornato.—Expediente que quedó sobre la mesa con objeto de contestar á la pregunta hecha por el señor Ordóñez acerca de si la comisión había tenido presentes las disposiciones legales.—El señor Huidobro explicó el expediente, declaró impertinente la pregunta, y dijo que no había querido descender, para contestarla, del nivel de la presidencia; y declaró por fin, que no sabía á que leyes se aludía, pero que si hubiera que sujetarse á alguna ya se vería después; pero que la Comisión se había atendido á los artículos 72 y 85 de la ley municipal.

El señor Ordóñez, ensañándose un poco, recordó las disposiciones legales á que tenía que someterse la permuta propuesta, para la cual no tiene el Ayuntamiento las facultades ordinarias que le supone la comisión proponiendo sin más ni más la permuta, sin someterla de antemano al expediente de utilidad, ni á otro que también imponen las reales ordenes que cita, ni á la aprobación superior que es también necesaria; y concluye diciendo que se pregunta, estimada impertinente por el señor Huidobro, serviría para que el Ayuntamiento no adopte un acuerdo ejecutivo que no puede realizar con sólo lo propuesto por la comisión.

El señor Huidobro dice que el acuerdo se adopta en principio; y que si se acepta la permuta, se cumplirán todos los trámites necesarios para legalizarla.

El señor Ordóñez se felicita de que la comisión confiese que ahora no se puede hacer mas que acordar la formación de un futuro expediente, y siente que en el dictamen no lo haya tenido presente.

El señor Horga hace cargos al señor Ordóñez por lo que el Ayuntamiento anterior tardó en tramitar el expediente incoado por el señor Gutiérrez.

Y sobre esto se habla otro poquito, y queda aprobado el dictamen.

Se acuerda instalar un farol de petróleo en la travesía de San Simón, haciendo constar el señor Ordóñez que lo que los vecinos pedían era alumbrado de gas.

Sobre la mesa el expediente proponiendo la instalación de varios faroles de gas en el camino de Perines, el señor Ordóñez pregunta si se ha tenido presente, para proponer eso, lo que establece el contrato con la fabrica del Gas.

El señor Diestro dice que sí, y que si no hay allí propietarios de fincas urbanas, será el Ayuntamiento quien pague la cañería.

El señor Ordóñez dice que ya se ve que, en efecto, la comisión no conoce bien el asunto; porque la tubería tiene que pagarla la empresa del Gas. Dice que si la comisión se hubiera enterado del contrato, podría enterar al Ayuntamiento respecto á la garantía que tenga que prestar por el gas que consuma con los faroles propuestos.

El señor Diestro dice que eso se verá después de la aprobación, porque si son ne-

cesarios los faroles, deben instalarse cueste lo que costare.

El señor Ordóñez combate esta teoría y pregunta si están dispuestos los concejales a que se pongan los faroles, lo mismo si han de costar uno que si han de costar ciento. Por fin, dice que en este asunto de luces la comisión está á oscuras.

Y se aprueba el dictamen.

Queda sobre la mesa—por no estar presente el señor Uzcudun,—un dictamen proponiendo anunciar la provisión de la plaza de celador sanitario.

Se da cuenta de que están sobre la mesa los datos pedidos por el señor Aparicio para conocer el estado económico del Ayuntamiento, y concedida la palabra á ese concejal, empieza á exponer el resumen de las notas tomadas sobre ese importante asunto; pero el señor Escalera le interrumpe y, como cuestión de orden, cree que no puede hacer uso de la palabra en aquel sentido hasta que termine el despacho ordinario.

Después de un largo incidente, el señor Aparicio sostiene su derecho puesto que la Mesa ha sido quien dió cuenta del asunto y le concedió la palabra; pero cede á la invitación del Presidente y se le reserva la palabra para después del despacho.

Se aprueba la distribución mensual de fondos, importante 579 pesetas.

Se da cuenta de un dictamen proponiendo que, á su instancia, se manifieste á don Joaquín Gómez que la valoración del terreno que ha tenido que dejar por cambio de alineaciones de la calle de Padilla, importa 346 pesetas.

El señor Ordóñez le arma otro enredo á la comisión; pero si hemos de llegar al fin... non ragionam di lor, que dijo el concejal señor Dante.

Se aprueban las cuentas de obras por administración desde el 19 al 25, importantes 429 pesetas.

Es también aprobado un dictamen diciendo que no se puede formalizar la escritura de permuta de terrenos con la empresa del ferrocarril, porque está pendiente de aprobación superior.

(Este asunto parece que tiene más de tres beñoles, y los concejales, según nuestros cálculos, trataron de él en la reunión privada que tuvieron después de la sesión.)

Se da cuenta de una proposición, que dice poco más ó menos.

«Excmo. señor:

La corporación municipal aunque de carácter administrativo, puede, dado el íntimo enlace de la administración con la política, acordar en un momento dado la realización de un acto esencialmente político y así pudo días pasados aprobar por unanimidad la proposición de los señores Ordóñez, Mazarrasa y Colomer, encaminada á hacer que constase en el acta de la sesión en que se dió cuenta de aquélla, la satisfacción con que el excelentísimo Ayuntamiento había sabido la mejora experimentada por S. M. el Rey en la enfermedad que padecía. Pero así como el Alcalde presidente no hubiera podido en aquella ocasión, por su propia autoridad y en nombre del Excmo. Ayuntamiento, hacer que aquella manifestación constase en acta ni que se transmitiera al Gobierno de S. M. sin preceder el acuerdo de V. E., así tampoco ha podido convocar al Excmo. Ayuntamiento para asistir á la ceremonia del besamanos que con motivo del santo del Rey tuvo lugar el día 23 en el Gobierno civil, sin preceder acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, ni emplear tampoco en la circular formas imperativas exigiendo la justificación de la falta de asistencia, porque además de tratarse de un acto ageno á las funciones administrativas de la competencia del Ayuntamiento en que el Alcalde tiene el deber y el derecho de la convocatoria, tal lenguaje en el caso que á la circular no se le dé más alcance que una mera invitación, es atentatorio á la libertad de los señores concejales.

En este sentido los concejales que suscriben, no sin protestar antes de su adhesión á la institución monárquica, y de la satisfacción con que han visto asistir al Ayuntamiento á la ceremonia del besamanos, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento que acuerde se consigne en el acta que el Alcalde presidente por su propia autoridad y sin preceder acuerdo de la corporación no puede convocar al Ayuntamiento para asistir á actos de la naturaleza del besamanos imponiendo el deber de justificar la falta de asistencia.»

Entre tanto, habia ocupado la presidencia el señor Huidobro.

A petición del señor Peñalver se declaró urgente la proposición.

El señor Lavín le dió las gracias y dijo que, entendiendo que el ir los concejales á una recepción celebrada con motivo del Santo del Rey es realizar un acto político, afirmaba que el Alcalde no podía convocarlos para asistir á esa recepción, por su propia autoridad y en forma conminatoria, pues era eso atentador á la libertad de los concejales, y no ya resultaban rebasados los límites de acción de la Alcaldía, sino quebrantado el prestigio de la corporación y desconocida la libertad política que individualmente tienen todos los concejales, á quienes no se exige profesión alguna en ese sentido para entrar y permanecer en la corporación municipal. Y terminó manifestando seguridad de que todos los concejales votarían una proposición, cuyo objeto era recobrar su libertad personal política y su prestigio en la corporación.

El señor Peñalver dijo que, el mismo día que se hizo cargo de la Alcaldía, ordenó por teléfono á secretaría que citase á los concejales para el acto aludido, y que aquella los citó por lo visto en las mismas papeletas impresas que para el caso se usan hace muchos años por todos los alcaldes que le han precedido, sin que á nadie le haya ocurrido censurarlos.

El señor Lavín dice que, en ocasión reciente, pasó el mismo señor Peñalver invitaciones nominales á los concejales, para un acto análogo; pero que ahora se trata de un mandato, y que aun dado que fuera costumbre, si la costumbre es mala, debe corregirse y él tiene el valor de pedirlo.

El señor Peñalver se alegra de que el señor Lavín tenga ese valor.

El señor Lavín dice que siempre le tiene para cumplir con su deber.

El señor Peñalver considera que es obligatorio para el Ayuntamiento asistir á un acto que se celebra en honor del jefe del Estado, sea él quien quiera; pero que de todas maneras, él acepta la responsabilidad de haber obrado según costumbre seguida por 300 alcaldes anteriores.

El señor Collantes interviene para decir que á los concejales republicanos no les ha molestado poco ni mucho el mandato del Alcalde, porque no le han obedecido; y que en cuanto á la fórmula de invitación, bien se ve que es una fórmula rutinaria.

El señor Colongues, después de mencionar por qué, contra su propósito, interviene en el debate, dice que el señor Collantes no ha entendido ni el objeto ni los términos de la proposición; que no cree que se puede sostener la teoría de inobediencia que sostiene los concejales que se llaman republicanos; que es imposible trazar la línea divisoria entre los actos políticos y los actos administrativos, y que los Ayuntamientos realizan aquéllos en ocasiones, ó por lo menos realizan actos que no tienen carácter alguno de administrativos; y que por eso los concejales que firmaron la proposición felicitándose por el alivio de S. M. no faltaron á su deber ni al carácter de la corporación municipal, y si hubiesen faltado sería con la complicidad de todos los concejales, monárquicos y republicanos, que aprobaron y por tanto realizaron aquel mismo acto.

(El señor Huidobro toca la campanilla y dice que no se debe hablar de aquella proposición.)

Como había hablado de ella el señor Collantes, el señor Colongues dice que conste esto, y que si molesta que hable de aquella proposición... punto en boca. Dice que si se aceptan las teorías del señor Peñalver, han hecho mal en no cumplir lo que es una obligación, y ya se verá si la cumplen en otras ocasiones; y que si se acepta la teoría del señor Collantes de cumplir ó no, según los casos, las órdenes referentes á esa clase de obligaciones, enfrente de cada deber quedará la libertad de cada concejal para cumplirlo ó no cumplirlo; y añade que, del resumen de esas dos teorías resulta que es un deber de los concejales realizar ciertos actos no sólo políticos, sino cortesanos, y que ese deber se le impone por un mandato del presidente; si bien siempre queda el arbitrio individual de cada uno de los concejales para saber cuáles mandatos debe obedecer y cuáles deberes procede cumplir ó no cumplir.

Y por aquí sigue la discusión, en la cual interviene el señor Zumezu, que dice que el objeto de la proposición es plantear la máxima maquiavélica que dice: divide y vencerás; pero que la mayoría no está dispuesta á dar ningún voto de censura. (Le aplauden algunos del público.) Dice que está dispuesto á suscribir una proposición cuyo objeto sea única y expresamente el desterrar la fórmula de las citaciones á que se ha aludido.

El señor Huidobro—que ha dejado la presidencia al señor Huerta—dice que allí no hay mayoría, y que la unión de los republicanos con los concejales que siguen al Alcalde es solo con el propósito de hacer administración.

Y, con poco más, fué desechada la proposición, que obtuvo 8 votos contra 14.

—Se da cuenta de esta otra proposición:

«Excmo. señor:

Ni á los intereses de V. S. ni al prestigio de las corporaciones populares, conviene prolongar por mas tiempo la difícil situación económica en que vienen colocados la Diputación provincial y el Ayuntamiento por razón de los créditos que aquélla tiene contra éste, situación que no pone en el caso de vernos amagados frecuentemente por comisiones de apremio que, sobre gravar los fondos municipales, son origen de disgustos y de rozamientos entre ambas corporaciones. Es reconocida, por desgracia para nosotros, la absoluta imposibilidad de enjugar la crecida deuda que con la Diputación tenemos contraída; pero no es menos reconocida la necesidad de llegar á una solución que, definitivamente, los derechos de cada parte, deje al Ayuntamiento á salvo de las amenazas que constantemente le abruma.

O frente al apremio de la Diputación adoptamos una actitud de radical resistencia, ofreciendo al señor Gobernador nuestras dimisiones, y exhortando á nuestros convenios a que no se presten á sustituirnos en los cargos concejales, creando así, con varonil entereza, un conflicto de carácter puramente legal, ó meditamos acerca de los medios de llegar con la Diputación á un acuerdo que pudiendo ser cumplido por nuestra parte, salve la situación económica de aquella corporación.

Para llegar á este fin, que me parece el más prudente, tengo el honor de proponer á V. E. las siguientes bases de convenio:

1.ª El Ayuntamiento expedirá y entregará á la Diputación, papel por el total de la deuda líquida.

2.ª Este papel será amortizable en un plazo que no bajará de treinta años, por cantidades proporcionales en cada uno.

3.ª Los valores así reconocidos devengarán un interés que no excederá del 3 por 100 al año.

La Diputación provincial, ya sea rebajando el contingente con que contribuye este Ayuntamiento á su presupuesto de gastos; ya, si no puede rebajarle, otorgando de plano y sin otros requisitos subvenciones para obras públicas, arreglará su recaudación de suerte que el Ayuntamiento de Santander no satisfaga inusualmente por todos los conceptos de reparto, amortización de deuda é interés una cantidad superior á 16.000 pesetas.

Para tratar de este arreglo se nombra una comisión compuesta de los señores Alcalde; presidente de la comisión de Hacienda y regidores síndicos, sin que por ello deje V. E. de intervenir en la aprobación del convenio que habrá de ser en todo caso sometido á la sanción superior.

Como las propuestas no son otra cosa que bases generales, no prejuzgan detalles que puede ser preciso resolver en su desarrollo, sirviendo sólo aquéllas como síntesis del pensamiento de V. E. en el caso de que se dignen aprobarlas.

Casas Consistoriales, enero 29 de 1890.—Justo Colongues.»

Pasó á la comisión de Hacienda, á la cual auxiliará el señor Colongues, por invitación del Alcalde.

—El señor Aparicio definió al ruego de la Alcaldía para que aplazara su interpellación sobre el estado económico del Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Hace tiempo que la salud pública en el término municipal de Campo de Suso no es todo lo satisfactoria que fuera de desear. La epidemia reinante se ha enseñoreado en aquellos pueblos, y á pesar de lo dilatado del término, el Ayuntamiento ha podido hacer hasta ahora frente á ella, luchando con cuantos medios le han proporcionado su mucha voluntad y pocos recursos.

La asistencia médica prestada con asiduidad ha llegado á resentirse por haber enfermado los dos médicos de aquel distrito y no hallar quien los reemplace en aquel partido judicial, porque, debido á la misma causa, todos los facultativos se encuentran abrumados por el excepcional y excesivo trabajo que les propereciona su clientela.

Por esto vióse ayer el Alcalde precisado á telegrafiar al señor Gobernador civil dándole cuenta de este estado de cosas, y puesto inmediatamente en conocimiento de la Comisión provincial, ésta acordó que el médico de Beneficencia y Sanidad provincial señor Obregón se traslade hoy á dicho Ayuntamiento con objeto de inspeccionar su estado sanitario y de proponer los medios conducentes para atender á las necesidades de aquellos pueblos.

El día primero del mes próximo se abrirá el pago de la mensualidad corrientes á las clases activas, pasivas y clero que perciban sus haberes y asignaciones en la Tesorería-pagaduría de esta provincia.

Según noticias fidedignas parece que uno de estos días se presentarán á la firma los reales decretos ascendiendo á una de las primeras dignidades de este Cabildo Cathedral á igual cargo de una metropolitana, y nombrando para esta vacante á otra dignidad, que hace años ejerció de párroco en esta ciudad.

Terminado el período de ampliación del presupuesto de 1888-89, todos los Ayuntamientos de la provincia deben proceder á la formación de los adicionales á los ordinarios de 1889-90, en armonía con lo prevenido en los artículos 141 y 142 de la ley Municipal, siendo obligatorio remitirlos al Gobierno civil en la primera quincena del mes de febrero próximo.

La Real Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del País celebrará junta general con objeto de designar las personas que han de ocupar los cargos vacantes en su Junta de gobierno, no el sábado como dijimos ayer, sino el viernes próximo á las seis de la tarde.

Después de la Junta general se reunirá la sección de Beneficencia é Instrucción para elegir sus presidente y vicepresidente.

Por delegación de la Diputación hoy saldrán para Valdeprado los diputados provinciales señores Echeagaray y García de los Ríos, acompañados del oficial don Joaquín Peña, con objeto de inspeccionar el estado de aquel Ayuntamiento.

La Junta provincial inspectora de espectáculos que se reunió ayer según dijimos en el despacho del señor Gobernador civil y bajo su presidencia con objeto de acordar sobre la autorización solicitada para inaugurar el circo de gallos de la calle de Padilla, nombró á los señores Escalante y arquitectos Rodríguez y Escalera para que girasen una visita de inspección á dicho edificio.

A las doce de la mañana de hoy se reunirá de nuevo dicha Junta para informar sobre este asunto en vista del dictamen que emita la citada comisión.

Ha sido jubilado con el haber que por clasificación le corresponde don Donato Sieniega y Sagú, maestro de la escuela de Ullalla, en esta provincia.

El día 12 del próximo febrero se celebrará en la comandancia de Marina de este puerto la segunda subasta para las obras de reparación en el piso de la Atalaya, tasadas en 381 pesetas.

Se ha concedido 30 días de prórroga para su embarque á don Rafael Nacarino Bravo, electo jefe fiscal de la Audiencia territorial de Puerto Rico.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: oficial quinto del Gobierno civil de Pinar del Río, don Angel de Arjona y Cuadros, y oficial tercero de Administración del centro de Estadística de la intendencia de Hacienda de Cuba, don Manuel González de Quesada.

Ayer corrió la noticia de que á pocas millas de la costa, frente á San Pedro del Mar, se había perdido un patache que parecía venir en demanda de este puerto, y cuya tripulación debía haberse hundido con el barco.

Nuestros informes, que tratamos de comprobar del modo más directo posible, son que desde la Atalaya fué visto un momento por alguna persona un barco, probablemente un patache, que corría en mala disposición, con banderas izadas, acaso en demanda de

auxilio, y que, con la cerrazón del tiempo, dejó de vérselo en seguida, sin saberse cuál fuera su suerte.

Posteriormente, tratando de indagar más en el asunto, supimos que las tristes noticias que circulaban podían acaso referirse al patache Amalia, capitán Viñas, que salió de Rivadeo antes de ayer por la tarde, según telegrama recibido de Gijón, á donde se habían pedido las noticias que hubiera respecto de la salida de barcos de esa clase para este puerto.

Supónese perdido el patache y su tripulación; pero no hemos podido comprobar—ni era fácil—que persona alguna hubiera—como se decía—visto el barco medio sumergido, á alguna distancia de la costa en el punto indicado; ni tampoco supimos como hubiera podido asegurarse ya que traía cinco tripulantes.

De temer es que, desgraciadamente, se confirmen en lo esencial tan tristes noticias.

El apoderado del heredero de doña Nicolasa García, fallecida en la calle del Martillo, núm. 9, el 16 de agosto último, suplica á las personas que tengan alhajas ó otra clase de objetos de la propiedad de aquella señora, que se sirvan entregarlos en la sombrería de la Plaza Vieja, núm. 4, donde también pueden pasar á recogerlas las personas que la tuvieren dados algunos para su venta.

Audiencia

Por la Sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Santaña contra Miguel Bueno Hoyos, vecino de dicha villa, al que se condena como autor de un delito de lesiones menos graves con una circunstancia atenuante en su favor, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes, pago de las costas y de diez pesetas de indemnización á la lesionada Isabel Fernández Manzanedo.

En el día de ayer terminó ante la Sección segunda la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Manuel Amavisca Martínez, Guillermo Perales Cargaba, José Gómez Noriega y Julián Estrada Calleja.

El abogado fiscal sustituto señor Rodríguez Parets, en vista del resultado de las pruebas, presentó escrito de conclusiones definitivas modificando las provisionales y sentando que los hechos de la causa son constitutivos de un delito de atentado á los agentes de la autoridad, comprendido en el número 2.º del artículo 263 y penado en el último párrafo del 264, respecto á los procesados Amavisca y Estrada, y en el párrafo 1.º número del mismo artículo, respecto al procesado Gómez; designando como coacusados á estos tres últimos, en cuyo favor aprecia la circunstancia atenuante de embriaguez, y pidiendo que se imponga en su consecuencia al sumariado Gómez dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas, y la misma pena y multa de 150 pesetas á los otros dos Amavisca y Estrada, con las costas por terceras partes, interesando por último la absolución del Perales por no resultar que hubiese tomado parte en los hechos.

Los letrados señores Zúñiga, en representación de los acusados Perales y Amavisca, y Mazarrasa, en la del Estrada y Gómez Noriega, reprodujeron sus provisionales conclusiones, solicitando la libre absolución de sus patrocinados, el primero, por no ser autores del delito calificado por el ministerio público sus defendidos, y el segundo, por estimar que los hechos, en cuanto á sus clientes se refiere, no son constitutivos de delito.

Respecto al testigo don José María Cagigal, se acordó por la Sección remitir el oportuno tanto de culpa al Juz de instrucción para que proceda á lo que haya lugar por lo no comparecer á de aquél á las sesiones del juicio oral, á pesar de haber sido citado dos veces y multado en la primera.

Mediante á haber acreditado por certificación facultativa hallarse enfermo el testigo guardia municipal José Rucabado, y ser necesaria de todo punto su declaración á juicio del fiscal, tuvo que constituirse en su morada á recibirle el magistrado señor Gullón, con los abogados y procuradores de los acusados.

Victor de la Torre Maza y Norberto Fernández y Peña, procesados en el Juzgado instructor de esta capital, han sido condenados el primero como autor y el segundo como encubridor de un delito de hurto de un reloj á Emilio Gascon, á las penas de tres meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa respectivamente, con las costas por mitad.

Correo local.

Teatro.—Con gran contento que no queremos disimular y orgullosos de la pequeña parte de honra que en ello pudiera correspondernos comunicamos á nuestros lectores que el eminente actor don Antonio Vico, el último actor que nos queda, respondió ayer telegráficamente al señor Cotterea, que había aumentado sus proposiciones, que aceptaba éstas y que saldrá de Madrid el viernes. De suerte—y nunca puede decirse mejor, que el ilustre actor y sus compañeros llegarán á esta capital el sábado, comenzando el domingo los trabajos de la compañía, cuyo repertorio es el extenso y gloriosísimo dramático español, de todos los tiempos y gé-

neros, y en la cual figuran la notable dama doña Antonia Contreras, sin rival hoy en nuestra escena, las aplaudidas actrices señoras Clemente y Cobeña, los renombrados ritos señores Guerra, Moreno, García, Miralles y Perrin y otros menos conocidos, pero muy estimables, que han acompañado siempre a Vico.

El cual, ó por decir mejor, su empresario, abre desde hoy un abono de ocho funciones, á los mismos precios de la temporada anterior, sintiendo mucho que la proximidad de los Carnavales y el tener compromisos para el día 12 en Zamora le impidan abrir un abono de mayor número de funciones.

Cómo serán éstas no necesitamos decirlo, conocidos como son los méritos de la señora Contreras y de sus compañeros y la fama grande del eminente director, enamorados entusiastas é intérpretes fieles de las mejores obras dramáticas que ha producido el ingenio español: cómo estarán de animadas y concurridas, no necesitamos anunciarlo, teniendo en cuenta el corto número de ellas que han de celebrarse, la obligación moral que tiene el público de asistir á espectáculo tan excelente, al fin de oír buenos versos que tienen los abonados y el deseo de aplaudir á Vico, á quien muchos de ellos sólo conocen de fama.

Lo que sí queremos es felicitar al señor Cottereau, á quien deseamos todas las prosperidades que merezca en su noble empresa, y expresarle la gratitud que muchos tienen á sus sanas, beneficiosas y eficaces gestiones.

Café Cantabro.—Con muy buen acuerdo han dispuesto los dueños de este concurrido café la continuación de los conciertos del sexteto suspendidos á consecuencia de haber comenzado las veladas teatrales. Hoy, á las ocho y media, tendrá lugar el primero de la nueva serie, y ello ha de ser bien acogido por los aficionados que como anteriormente aprovecharán esta ocasión de escuchar buena música concurriendo al acreditado establecimiento.

El programa para ese concierto de hoy es el siguiente:

- Campana, sinfonía; Mazza. Luna de miel, valse; Waldteufel. Introducción de Luceria; Donizetti. Serenata veneciana; Michelli. Guagira; Bretón. Por ti, polka; Rodríguez.

ALCANJE TELEGRAFICO-POSTAL

Belgrado 28.—Reina gran descontento entre los oficiales del ejército serbio.

Varios de ellos han protestado contra la reducción de los sueldos suplementarios. Se teme que esto dé lugar á graves sucesos.

Roma 28.—Se están tocando los resultados de los enormes gastos hechos por el Ayuntamiento de Roma para la reforma y embellecimiento de la ciudad.

Un estado que se ha publicado hoy sobre la situación económica del municipio de muestra que no puede ser más pavorosa.

Se calcula que el déficit del actual ejercicio ascenderá á la enorme suma de 80 millones de liras (pesetas).

Viena 28.—Con motivo de las próximas elecciones del Parlamento alemán, los socialistas austriacos y húngaros organizan suscripciones para contribuir á los gastos de las candidaturas de sus correligionarios.

Nueva York 28.—El autor de la tentativa de asesinato contra el obispo protestante de Filadelfia ha sido reducido á prisión.

Se cree que tiene perturbado el juicio.

Cádiz 28.—Esta mañana, á las ocho, ha llegado á este puerto, procedente de la Habana y Puerto-Rico, el vapor correo de la Compañía Transatlántica «Ciudad de Cádiz», sin novedad á bordo.

Londres 28.—«The Daily News» publica hoy un artículo importante sobre la cuestión de Egipto.

Dice que por ahora no se puede tratar en manera alguna del abandono de aquel país por los ingleses ni siquiera fijar la fecha del mismo.

Espera sin embargo que si continúa la política económica emprendida por el señor Baring se apresurará el momento deseado de que Inglaterra, satisfecha de su obra, pueda dar á Egipto completamente libre en poder de los egipcios.

A pesar de esta declaración se cree que pasarán todavía muchos años antes de que esto suceda.

Washington 28.—Las corrientes proteccionistas prevalecen cada día con más fuerza en los centros parlamentarios.

La Cámara de representantes ha aprobado un proyecto elevando á 50 por 100 los derechos sobre las cintas de seda que desde el año de 1888 no pagaban más que veinte por ciento.

Nueva York 28.—En el Estado de Indiana se desplomó el puente llamado de Salem en el momento de pasar un tren, el cual cayó al río pereciendo muchos viajeros. Hasta ahora han sido encontrados seis muertos y 19 heridos.

F.

¿Queréis tener hijos sanos y robustos? Pues dad á vuestras esposas durante el embarazo el Jarabe de Hipofosfatos de Climent, y lograréis vuestros deseos.

CONSEJAMOS á todas las personas que hayan pasado la epidemia, así como á las anémicas é inapetentes, que tomen para reconstituirse el VINO DE QUINA, HIERRO y CACAO de CALLEJA, premiado en la Exposición de París. De venta en Santander, Perez Molino y Comp. 512

EN VEINTE MIL PESETAS se vende una casa bien construida, compuesta de cuatro pisos, una bohardilla, un sotabanco lavadero, con su huerta con arbolado, pozo y lavadero, en punto céntrico de la población: renta al mes ciento catorce pesetas. Informarán en la calle del Puente, núm. 1 dup. 30—5

PASCUAS Y REYES REGALOS A LOS COMPRADORES DE MÚSICA EN EL ALMACEN DE L. E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER

Hasta nuevo aviso, á cada comprador de Música por valor de cinco pesetas se le regalará un paquete cuyo valor será de una á veinte pesetas, según la suerte que le corresponda. Se desconoce el contenido de los paquetes y no se podrá elegir ni cambiarlos. Corresponde á los favores de su clientela siempre creciente, esta casa sigue repartiendo su beneficio con ella, rebajando más cada día los precios de la música, llegando á ponerla en muchos casos á una baratura que parece increíble, gracias á las grandes ventas que efectúa en sus establecimientos de Santander y Bilbao, lo que le permite comprar en enormes cantidades directamente á todos los editores del mundo y conseguir así descuentos especiales completamente inaccesibles á los pequeños almacenistas que por lo tanto tienen que vender muchísimo más caro.

Único representante de los renombrados pianos Erard la primera fábrica del mundo.

Pianos de todos los mejores fabricantes más baratos que en fábrica.

Ventas á plazos y al contado con garantía.

Casa la más barata en España.

34, CALLE DE LA BLANCA, SANTANDER

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

COTIZACIONES.

Table with columns for Barcelona, Madrid, and Bolsin, listing various financial instruments and their prices.

BOLSIN. Madrid.—12 noche. 4 por 100 interior... 74,30 74,30

(1) Algo más flojo.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO. EXTRANJERO.

Un crimen misterioso

París 29.

Aquí, como en toda Francia, y aun en el extranjero, sigue absorbiendo preferentemente la atención pública el proceso incoado para el descubrimiento de los autores del asesinato de Mr. Gouffé.

Gabriela Bompard, esa mujer que con sus espontáneas declaraciones ha dado á la justicia los más claros indicios respecto á la comisión del crimen, en el cual ella misma resulta complicada, ha declarado últimamente que ella se prestó á cumplir todo el plan ideado por Eyraud para la perpetración del asesinato en casa de la víctima, en la cual se hallaba escondido aquí.

Sorprendido el desgraciado Gouffé por sus asesinos, arrojáronle éstos al pescuezo un lazo corredizo, tirando después de él hasta estrangularle.

Para comprobar esta declaración de Gabriela Bompard se ha practicado la reconstitución del crimen en la casa misma en que fué cometido, confirmándose en ella los detalles esenciales de la declaración de la Bompard.

Otras cosas París 29.

En la comisión nombrada para entender en la cuestión de los tratados de Comercio, ha resultado que la mayoría de los que la componen son proteccionistas, pues

hay en ella 40 de éstos y sólo 15 libre cambistas.

—Dícese que se ha descubierto en Rusia una vasta conspiración nihilista.

INTERIOR

Las Cortes

Madrid 29

La sesión de esta tarde en la alta Cámara ha carecido de interés.

En el Congreso el señor Pando ha aplaudido el proceder del señor Urzáiz, intendente de la isla de Cuba, y abogado para el arrendamiento de las aduanas de aquella Antilla.

Luego se acordó la celebración de sesiones más largas que las actuales, para dar lugar á que en ellas se discutan los presupuestos y el sufragio; en la forma en que se convino hacerlo en la reunión de notables de todos los grupos parlamentarios celebrada ayer.

Estas sesiones deberán empezar después de terminado el debate político.

Al reanudarse hoy éste el señor Romero pronunció un extenso discurso, combatiendo en él rudamente al Gobierno. Dijo que la mayoría juró echar al señor Alonso Martínez de la Presidencia como echó al señor Martos, si llegaba á formar el gabinete intermedio que intentaba.

Hablando de la conciliación, confesó que para unirse al señor Sagasta exigió que se diera, en el nuevo ministerio, una cartera al señor Bosch, y otra, la de Guerra, al señor Cassola; la presidencia del Congreso al señor Martos, y que no entrase en Hacienda ningún libre cambista.

Dice que puso por condición la entrada del señor Cassola en el ministerio de la Guerra, para formar él y sus amigos entre los conciliados, porque creía que para eso le buscaría el señor Sagasta, puesto que no cree que el marido divorciado vuelva á llevar á su casa á su mujer en calidad de doncella, en vez de permitirle ocupar con él el tálamo nupcial.

Añadió que unas veces se trata de matar á Cassola con López Domínguez y otras á López Domínguez con Cassola; comparó los trabajos de la conciliación con una experiencia de hipnotismo y dijo que el señor Sagasta se vale de las carteras para hipnotizar. Prometió que él y sus amigos no interrumpirán la discusión del sufragio ni de los presupuestos, y terminó diciendo que jamás, jamás se unirá al señor Sagasta.

Contestó al señor Romero Robledo el presidente del Consejo de ministros. Dijo el señor Sagasta que sí, como afirma el jefe de los reformistas, se valiera él de las carteras para hipnotizar, hubiera conseguido la conciliación, ó hipnotización, del señor Romero Robledo dándole cuantas carteras pedía.

Declara el señor Sagasta que si él llamó al señor Romero Robledo para proponerle que entrara en la coalición, fué guiándose por los consejos del señor Cassola, el cual además le dijo que no tenía gran interés en ser ministro, por encontrarse bastante delicado de salud.

Luego se le exigió la entrada en el nuevo ministerio del señor Cas-

sola, y no creyendo conveniente esto el señor Sagasta, se opuso á ello, y de aquí el fracaso de la conciliación.

Aseguró el señor Sagasta que él, por su parte, y después de conocer la opinión de la mayoría, prometió al señor Alonso Martínez su apoyo incondicional para la conciliación emprendida por el presidente del Congreso.

Como creyera el señor Romero Robledo que el señor Sagasta había dicho que si le buscó para la conciliación fué con algún disgusto de su parte, el señor Sagasta explicó sus palabras diciendo que no fué á buscarle con pena, pero tampoco con gusto.

El señor Romero le dice que respecto á su propósito de conciliación le pasaba al señor Sagasta lo mismo que á las solteras que tienen un novio de reserva por si no encuentran otro partido más ventajoso.

El señor Sagasta le contestó que él tenía dos novias: una—le dice—su señoría, aun con riesgo de resultar bigamo.

Así termina la sesión.

Es probable que para contestar á las repetidas alusiones del señor Romero Robledo intervendrán en el debate político los señores Cassola, Martos, Puigcerver, Maura, Gamazo, López Domínguez y Alonso Martínez.

En acción de gracias

Madrid 29

Hoy se ha verificado el solemne «Te Deum» acordado celebrar por el Gobierno, en la Iglesia de San Francisco el Grande, en acción de gracias por el restablecimiento del Rey niño. Han asistido á él la Reina, el Gobierno y parte del cuerpo diplomático.

El señor Castelar

Madrid 29

El señor Castelar ha hecho insertar en los periódicos una declaración escrita por él con motivo de haberle atribuido «El Liberal» hechos y propósitos inexactos. Dice en ella que, terminada la aprobación del sufragio, comenzará su antiguo propósito de irse absteniendo de la política y del combate diario á que le obliga el amor que profesa á sus ideales. Cuando termine algunos trabajos literarios que se ocupa en escribir para América, y sus discursos académicos, se propone emprender un largo viaje por Italia y Oriente, el cual durará un año.

Hasta ahora ha predominado en sus tareas la política; desde la aprobación del sufragio en adelante se ocupará con mayor preferencia de trabajos científicos, teniendo verdadera impaciencia por que el sufragio se apruebe para poder terminar su historia de España.

Termina diciendo que siempre usó en su política del elemento de la paz entre todos los liberales, creyendo que para la convalecencia de España, que ha sufrido tantos males, son precisos un presupuesto sin déficit, una buena administración y un plan de obras públicas y de instrucción que fomenten el trabajo y el espíritu nacional.

B.

ACEITES SUPERIORES DE MONTO. Ro, por mayor y menor, á precios ordinarios. Se sirven á domicilio: calle de los Mártires, número 2, almacén. 30—3

SUN FIRE OFFICE

Compañía inglesa de seguros contra incendios, A PRIMA FIJA, domiciliada en Londres desde el año 1710.

AGENCIA EN SANTANDER, MUELLE, N.º 22.

Esta poderosa y antiquísima Compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN INGLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios muy moderados y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella. Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (178 años) representan una suma fabulosa. Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar, dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 22, entresuelo 22.

IMPERMEABLES

La Gran Bretaña.—Compañía, 22

Se acaban de recibir á precios sumamente reducidos.

Camas, colchones de muelles y de lanas mantas de lana, sillerías de regilla y muebles de todas clases. ljs

TODOS Á PLAZOS AL CONTADO Á PRECIOS DE FÁBRICA

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería de Pérez. Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULIZADOS. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metadizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

LA POSITIVA

Gran fábrica para la elaboración de café de achicoria; única premiada en la Exposición de Barcelona.—Venta del año pasado, 720.000 kilogramos. Este dato es la mejor garantía de la calidad del género y de lo arregladísimos que son sus precios. Propietarios, señores Larruga y Comp.ª, Cegama y Tolosa (Guipúzcoa). Nuestr. representante en Santander, don Eduardo Fernández Villaseñor, Florida, 19. Se remiten muestras y precios al que lo solicite. 30—16

AL PÚBLICO

En el local conocido por el PETIT BOUILLEON, sito en Santa Clara, núm. 2, se ha abierto un almacén de vinos al por mayor y menor, en donde los consumidores encontrarán las clases más finas y superiores tanto de Valdepeñas como de Rioja.

También se expende en el mismo establecimiento vino blanco de la Nava y generosos de Anhalucía. 10—5

Se garantiza la procedencia y pureza de los vinos. CALLE DE SANTA CLARA, NUMERO 2

SE ARRIENDA UN GABINETE CON asistencia ó sin ella, amueblado ó sin amueblar. Velasco, 2, 1.ª (casa de los Jardines).

MANTAS

A PRECIO DE FABRICA

El depósito de mantas de la acreditada fábrica de D. MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ

SE HALLA EN LA

TIENDA DEL BARCO

Calle de Puerta la Sierra, esquina á la de Juan de Herrera DE LOS SEÑORES

JAIME VILLA E HIJOS

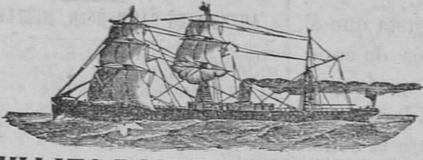
SANTANDER. 30—27

Precio fijo.—Hay constantemente 4.000 mantas disponibles desde 20 á 60 reales cada una. Las hay muy á propósito para Hospitales, para la plancha, para cunas, para caballos, &c.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SRA. DOÑA PRUDENCIA ANSORENA VIUDA DE CORTIGUERA Falleció el 31 de enero de 1889. Todas las misas disponibles que se celebren en la parroquia de San Francisco el día 31 de enero, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. SANTANDER.

Compagnie Générale Transatlantique.
 VAPORES-CORREOS-FRANCESES
 MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
 A LA

Habana y Veracruz

El día 22 de enero, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado **LAFAYETTE**.
 Capitán NOUVELON.
 El 5 de febrero, saldrá el vapor **VILLE DE SAINT NAZAIRE**, Capitán DANJOU.
 Admite carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.
 Se dá excelente trato y se habla español.
 Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de enero saldrá **Pointe á Pitre, Trinidad, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.**
 En combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor **LABRADOR**.
 Capitán RUP.
 El 14 de enero para **BURDEOS y EL HAVRE**, el vapor **CANADA**.
 El 30 de enero para **SAINT NAZAIRE**, el vapor **WASHINGTON**.
 Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores y reviniéndolo previamente.
 Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 80. Teléfono número 58.

LA BANDERA ESPAÑOLA
 Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba
SALIDAS QUINCENALES
 VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Navarro. de 5.770 ts.	Euskaro. de 4.700 ts.
Santanderino. de 5.400 »	Murciano. de 4.410 »
Gaditano. de 5.145 »	Castellano. de 4.654 »
Gallego. de 4.630 »	Catalán. de 3.574 »
Palentino. de 4.910 »	X (en construcción).

Para la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Sága la Grande.
 Saldrá de este puerto el 31 de enero, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado **MURCIANO**, su capitán don Benito de Lizar.

Admite carga á flete y pasajeros.
 El siguiente vapor será el **NAVARRO** que saldrá el 5 febrero 1890 para la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Cárdenas.
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES
 ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO
 VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

Mayagüez, Arecibo, Puerto Rico, San Juan, Borinquen.
 Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Humacao y Arecibo, sin trasbordo.
 Saldrá de este puerto el 12 de febrero el magnífico vapor nombrado **ARECIBO**, su capitán señor Arana.

Admite carga á flete y pasajeros.
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.—Teléfono, número 46.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.
 Para Montevideo y Buenos Aires directamente.
 Saldrá de la Coruña el día 31 del presente mes de enero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza **STRASBURG**

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
 A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.
 Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.
IBARRA Y COMPANIA.
 SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.
 De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.
 El sábado 1.º de febrero saldrá el vapor **CABO PALOS**, su capitán don Luis Balanda.
 El martes 4 de febrero saldrá el vapor **IBAIZABAL**, su capitán don Tomás Garrastazu.
 Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.
 Teléfono número 35.

LINEA LARRINAGA
 DE
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
 ENTRE
 SANTANDER, PUERTO RICO Y LA ISLA DE CUBA

PARA
 San Juan, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
 Saldrá de este puerto el 29 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el magnífico vapor nombrado **SATURNINA**

Admite carga á flete y pasajeros.
 Dirigirse á su consignatario señor Maqués de Hazas, General Espartero, 7. teléfono núm. 77, y á los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.
 NOTA. El flete para vinos y conservas será con la reducción acordada últimamente por la Compañía Transatlántica Española.

LINEA DE VAPORES «SERRA»
 Y
COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.
 CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA, FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, BENITA y ALICIA.
 SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para
 Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. } **Serra, el 5 febrero.**

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. } **Gracia, el 12 de ídem.**

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

GRAN BAZAR ARAGONES
 DE
JORJE TRALLERO.
 VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS
 DE
PIANOS, MANOPANES, MUEBLES
 y demás artículos que convengan.
 Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera.
 ATARAZANAS, 14.

LA SANGRE ES LA VIDA !!
 Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo, Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales
EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE
Rob Lechaux con los Zumos Vegetales
 de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados
 Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor
EL ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas
 VENTA AL POR MAYOR:
Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

¡¡NO MÁS CANAS!!
 ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.
LA JEREZALINA
 Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

♦ TÓNICO CAPILAR ♦
 ¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

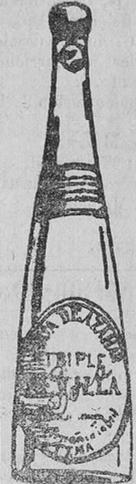
LICOR DE PERSIA
 ¡DENTÍFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡FUERA CALLOS!!
 QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso **BALSAMO ORIENTAL**.
 Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Unico depósito en Santander: Teodosio Saenz, Hernán-Cortés 2, peluquería.

Columnas de hierro,

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.
 Se hacen también pilastras y balaustrades para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander. 25



AGUA DE AZAHAR.
 COMP.ª FABRIL TENA SEVILLA.
 RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

MEDICO-HOMEOPATA Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

MELROSE
 Restaurador favorito del Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 414 Southampton Row, Londres.
 En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, Martillo.

AL COMERCIO
 ILDEFONSO G. RUIZ, único comerciante de patatas en Burgos, espera que llegue á esta en breves momentos el veleró «MARGARITA», con patatas amarilla su erior, que realizará sobre muelle; y lo mismo venderá antes de su llegada por muestra y condiciones. Para tratar con dicho señor, fonda de la VIUDA DE REDON.

CROMWELL
 6
 EL CASTILLO DE WOODSTOCK (1)

zas, á aprovecharos del favor que yo os concedía, sin llenar las condiciones en que os prometí hacéroslo!
 Iba á contestar Everard, cuando con gran asombro suyo, Wildrake se adelantó. Con un tono y un ademán completamente distintos de su porte ordinario, dijo algunas impertinencias que hubieran podido ofender á Cromwell.
 —¡Callaos,—dijo Everard al oírle,—callaos, Wildrake, si apreciáis la vida!
 —Hago de ella el mismo caso que de un maravedí,—contestó Wildrake.—¡Bah! Si lo que le digo no le gusta, que saque la espada. Después de todo, yo sé que tiene buena sangre en las venas; y le haré el honor de batirme con él en el patio, aunque fuera diez veces cervicero!
 —Yo desprecio como se debe ese lenguaje de mozo de cordel,—dijo Oliverio;—pero, amigo mío, si tienes que decir algo referente á lo que se trata nable como un hombre, aun cuando te parezcas á un estúpido.

—Lo que yo tengo que decir, se reduce á esto: Vos censuráis al coronel Everard por no haber obrado según vuestras órdenes; y según eso, yo puedo asegurar que él no sabía una palabra de las innobles condiciones que habíais puesto á vuestra orden. Jamás le hablé de semejante cosa. Vengáos, pues en mí, si os lo dice el corazón.
 —¡Vil esclavo! ¿es á mí á quien te atreves á hablar de tal manera?—repuso Cromwell haciendo un esfuerzo para contener la cólera que estaba á punto de estallar sobre un objeto indigno.
 —¡Ah! Si, si se os dejase hacer, quisiérais reducir al estado de esclavos á todos los ciudadanos ingleses,—exclamó Wildrake sin intimidarse, pues el terror que había sentido cuando se había encontrado solo con este poderoso personaje, no existía ahora que tenía un altercado delante de testigos.—Pero haced lo que os plazca, señor Oliverio; os lo declaro de antemano: el pájaro ha volado.
 —¡No digáis eso!... ¿Volado?... ¡Hola! Pearson, decid á los soldados que monten á caballo en seguida... ¡Eres un embustero!... ¡Volado! ¿Quién ha volado? ¿de dónde?
 —¡Ah! hé ahí la cuestión... pues vos lo sabéis perfectamente; todos los hombres parten de aquí... es verdad... pero ¿cómo parten y á dónde van?...
 Cromwell escuchaba atentamente, pues esperaba que en su indolente impetuosidad iba á hacer mención el caballero del camino que había podido tomar el rey.
 —Sí, ¿á dónde van? decía yo... Pero eso, señor Oliverio, es lo que vuestra excelencia puede procurar averiguar por sí mismo.

Y al decir estas palabras desenvainó la espada y tiró una estocada en medio del pecho á Cromwell.
 Si su espada no hubiese encontrado más que el jubón de búfalo, hubiera terminado allí la vida de Cromwell; pero, previendo semejantes sorpresas, llevaba el general bajo su traje militar una cota de mallas sumamente pequeñas, hecha del mejor acero y tan ligera y flexible que no impedía en nada sus movimientos.
 Esto le salvó en esta ocasión, pues la espada saltó en pedazos y Wildrake, á quien Everard y Holdenough se habían apresurado á sujetar los brazos, arrojó el pedazo que le quedó en la mano gritando con despecho:
 —¡Maldita sea la mano que te forjó!
 ¡Haberme servido bien tanto tiempo, y fallarme en el momento en que tu fiel servicio nos hubiera honrado á ambos para siempre! Pero ¿podía esperar nada bueno de tí, después que te había dirigido, aunque no fuera más que por diversión, contra un sabio doctor de la Iglesia de Inglaterra?
 En el primer momento de alarma, suponiendo que Wildrake sería secundado por otras personas, Cromwell había comenzado á sacar de su pecho una pistola, que se apresuró á ocultar de nuevo, viendo que Everard y el ministro retenían al caballero.
 Al mismo tiempo Pearson entró con uno ó dos soldados.
 —Apoderaos de este tuno,—dijo el general con el aire de indiferencia de un hombre demasiado familiarizado con el peligro para alterarse.
 —Atadle los brazos... pero no tan fuerte,

Pearson,—pues para dar prueba de su celo, estos hombres, á falta de cuerda, se servían de sus cinturones para apretar estrechamente los brazos de Wildrake.
 —Quiso asesinarle, pero yo voy á reservarle la suerte que merece.
 —¡Asesinar! merio de vuestras palabras, señor Oliverio,—dijo Wildrake;—yo os propuse un duelo leal.
 —¿Debemos fusilarle en la calle, para que sirva de ejemplo?—preguntó Pearson á Cromwell, mientras que Everard aconsejaba á Wildrake que no ofendiese más al general.
 —Por vuestra vida, no le hagáis ningún mal; pero que se le guarde y se le vigile,—dijo Cromwell.
 En tanto, el prisionero decía á Everard:
 —Te suplico que me dejes tranquilo... Yo no soy ya tu servidor, ni el de nadie, y estoy tan dispuesto á morir, como lo estuve siempre á vaciar una copa llena... Y ya que le beber hablo, escuchadme, señor Oliverio: vos eráis en otro tiempo un buen compañero; y os suplico que deis orden á uno de vuestros uniformes rojos de que acerque á mis labios el jarro que está allí... y en pago, oíré vuestra excelencia un brindis, una canción y un... secreto.
 —Aflojadle la garganta á ese borracho y dadle de beber,—dijo Oliverio;—mientras que exista sería una vergüenza negarle el elemento que le hace vivir.
 —Bendito seas—dijo, con objeto, al continuar estos desordenados discursos, de ganar un poco de tiempo, si podía, pues los momentos eran preciosos.—Tú has hecho

(1) Reserva los todos los derechos de la ley.